



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

010

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.:(02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal "Arbolito", 2 de julio de 2003.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 052/03, y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 30/06/2003;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

----- D E C R E T A -----

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 052/2003, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 30/06/2003, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2º: Este decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO DE GOBIERNO (Int.), Dn. JUAN ALBERTO CORTA.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N°: 1609

abf

JUAN ALBERTO CORTA
Secretario de Gobierno (Int.)

ALEJANDRO LUIS RUAU
Intendente Municipal P.M. de Mar Chiquita



Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 635-C-2002, referente a la Licitación Privada N° 3/02 para la adquisición de materiales eléctricos;

Que a fs. 114 se eleva proyecto de ordenanza para la convalidación del Decreto N° 1862/02 que adjudica dicha licitación a la firma Ciardi Hnos. O.A.C.I. S.A.;

Que la comisión interna del cuerpo se ha expedido favorablemente a la aprobación del mismo;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIÓN CON FUERZA DE:-

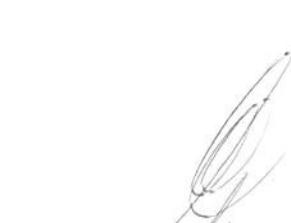
-----ORDENANZA-----

ARTÍCULO 1º:CONVALÍDESE el Decreto Municipal N° 1862 / 02 por el cual se adjudica a la empresa Ciardi Hnos. O.A.C.I. S.A. la Licitación Privada N° 03/02.-----

ARTÍCULO 2º: De forma.-----

ORDENANZA N° 052/2003.-

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES-----


ÓSCAR VOSA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




AROLDO H. MASSON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE